

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
J. IAN RAISBECK
notificaciones.patentes@roclaw.co

ASUNTO	Radicación	10 070 360
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	18594
	Folios	3

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Vía Nacional

Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II

No. Solicitud Internacional

PCT/IB2008/053890

Fecha de Presentación Internacional

24/Septiembre2008

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 50 a 69	10/Junio/2010
Reivindicaciones:	Folios 70 a 72	10/Junio/2010
Dibujos:	Folios 74 a 80	10/Junio/2010
Prioridad:	US 11 957 055	14/Diciembre/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Un Producto Grabado en Relieve que Comprende una Lámina Base, y un Patrón Grabado, que Incluye al menos un Elemento de Línea, en Donde la Profundidad del Patrón Grabado Disminuye Gradualmente" (modificado en el folio 87).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de una técnica de grabado que pueda crear una variación de parámetro como es el de la anchura de la línea de grabado en un grabado de relieve aplicado a un material laminado, para
Expediente 10 070 360 1er Art 45

realzar la atracción del consumidor final hacia el producto terminado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un producto en papel que comprende un grabado con una variación de anchura de línea en su contorno, presentando un relieve de diferentes niveles, además del método de formación de dicho relieve.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 F 13/15, 13/51; B 29 C 59/04; B 31 F 1/07.

4. De la Solicitud de Patente

Titulo

El titulo no corresponde con el objeto de la solicitud porque además del producto terminado, revelan los pasos de implementación del relieve en láminas de papel. Se recomienda el título "Un Producto Grabado en Relieve que Comprende una Lámina Base, y un Patrón Grabado, que Incluye al menos un Elemento de Línea, cuya Profundidad del Patrón del Grabado Disminuye Gradualmente y Método de Obtención de dicho Relieve de Disminución Gradual", por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Se sugiere que las reivindicaciones dependientes que presentan dependencia múltiple, se redacte su preámbulo de la siguiente forma, por ejemplo, la reivindicación 4: "El producto grabado en relieve en conformidad con las reivindicaciones anteriores,...".
- Las reivindicaciones 5, 8, y 14 presentan la expresión "al menos alrededor". Esta expresión no permite una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no es clara.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Diciembre 14 de 2007, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2005/035492	Method and apparatus for forming an embossed article	17/Febrero/2005

D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2005035492A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20050217&DB=&locale=en> EP divulga (ver resumen) un aparato y un proceso de formación de una tela enmallada con encaje de relieve u otros artículos que involucren el movimiento de un blanco, alrededor de una dirección predeterminada, con un encajado no lineal.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un producto grabado en relieve que comprende una lámina base que contiene fibras naturales, fibras sintéticas o mezclas de las mismas, la lámina base tiene un primer lado y un segundo lado opuesto; y un patrón grabado en relieve en el primer lado de la lámina base, el patrón de grabado en relieve incluye al menos un elemento de línea en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un producto grabado en relieve que comprende	Artículos o segmentos de elementos de red (80) (Hoja 3, fig. 2A; pág. 2, párr. 0027)
una lámina base que contiene fibras naturales, fibras sintéticas o mezclas de las mismas, la lámina base tiene un primer lado y un segundo lado opuesto;	Miembro de encaje (44) montado en una red compuesta (26) superior que es conformada de fibras celulósicas, y una capa de red de cubrimiento (28) (Hoja 2, fig. 2; pág. 4, párr. 0042)
y un patrón grabado en relieve en el primer lado de la lámina base, el patrón de grabado en relieve incluye al menos un elemento de línea en donde la profundidad del patrón de grabado en relieve a lo largo del elemento de línea disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente	El miembro de encaje (44) presenta una diferencia de altura (84) entre el primer segmento del miembro de encaje (52) y el segundo miembro de encaje (54) a lo largo de la dirección circunferencial (40) del proceso de estampado. (Hoja 9, fig. 7; pág. 8, párr. 0072)

Las características **esenciales** del producto grabado de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un artículo o segmentos de artículo en red o malla (84) que presenta un miembro de encaje (44) que está montado en una red compuesta (26) que es fabricada en fibras celulósicas, y una capa de recubrimiento (28), en donde dicho miembro de encaje (44) en una de sus modalidades puede presentar una diferencia de altura (84) entre un primer segmento de encaje (52) y un segundo miembro del encaje (54) a lo largo de la dirección circunferencial (40) del proceso de estampado. (Hoja 3, fig. 2A, hoja 2, fig. 2 y hoja 9, fig. 7; pág. 2, párr. 0027, pág. 4, párr. 0042 y pág. 8, párr. 0072).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes relacionadas son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 muestra que la diferencia de altura (84) es escalonada y continua (hoja 9, fig. 7), afectando la novedad de las reivindicaciones 2 y 3. Por otra parte, D1 revela que la profundidad puede ser de al menos de 0,025 mm, o en otras modalidades puede tener 0,25 mm o mas y la diferencia de alturas se establece como mínimo de 0,08 mm (pág. 8, párr. 0072) afectando la novedad de las reivindicaciones 4, 5, 10 y 11.

D1 revela además que los anchos de la figura del miembro de encaje (44) puede presentar varias medidas de ancho, por ejemplo, el ancho total puede ser de al menos 0,05 cm, o en otras modalidades, presentar valores diferentes (pág. 7, párr. 0069), afectando la novedad de las reivindicaciones 6 y 7. Además, de acuerdo al análisis de la reivindicación 1, el producto (80) puede presentar dos láminas, una de red (26) y una de recubrimiento (28) Hoja 3, fig. 2A, hoja 2, fig. 2 y hoja 9, fig. 7; pág. 2, párr. 0027, pág. 4, párr. 0042 y pág. 8, párr. 0072), afectando la novedad de la reivindicación 9.

La reivindicación 12 consiste en un proceso para grabar en relieve un producto tipo lámina que comprende introducir una lámina base en una abertura entre cilindros formada entre un rodillo de grabado en relieve y un rodillo de presión, el rodillo de grabado en relieve incluye porciones elevadas que graban en relieve un patrón en la lámina base, las porciones elevadas incluyen al menos una porción de línea que tiene un perfil que disminuye de manera gradual que graba en relieve un elemento de línea correspondiente en la lámina base, el elemento de línea tiene una profundidad que disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un proceso para grabar en relieve un producto tipo lámina que comprende	Proceso de conformación de productos en relieve, que comprende (pág. 9, reiv. 1)
introducir una lámina base en una abertura entre cilindros formada entre un rodillo de grabado en relieve y un rodillo de presión;	Contactar operativamente dicha red blanco con un dispositivo de relieve para así formar una región no lineal de encaje en al menos una porción de blanco, donde dicho aparato de encaje presenta una superficie exterior periférica con el miembro de encaje no lineal y una superficie circunferencial (Hoja 1, fig. 1; pág. 9, reiv. 1)
el rodillo de grabado en relieve incluye porciones elevadas que graban en relieve un patrón en la lámina base, las porciones elevadas incluyen al menos una porción de línea que tiene un perfil que disminuye de manera gradual que graba en relieve un elemento de línea correspondiente en la lámina base, el elemento de línea tiene una profundidad que disminuye de manera gradual, lo que hace que el elemento de línea parezca tener una anchura de línea decreciente.	Miembro de encaje (44) montado en una red compuesta (26) superior que es conformada de fibras celulósicas, y una capa de red de cubrimiento (28) (Hoja 2, fig. 2; pág. 4, párr. 0042). El miembro de encaje (44) presenta una diferencia de altura (84) entre el primer segmento del miembro de encaje (52) y el segundo miembro de encaje (54) a lo largo de la dirección circunferencial (40) del proceso de estampado. (Hoja 9, fig. 7; pág. 8, párr. 0072)

Las características **esenciales** del método de grabado en relieve de un producto laminar de la reivindicación 12 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un proceso de conformación de productos en relieve para artículos o segmentos de artículo en red o malla (84), donde presenta una etapa de contacto de la malla con el dispositivo de encaje, donde presenta una superficie exterior periférica con un miembro de encaje no lineal, y una superficie circunferencial, además, describe un miembro de encaje (44) que está montado en una red compuesta (26) que es fabricada en fibras celulósicas, y una capa de recubrimiento (28), en donde dicho miembro de encaje (44) en una de sus modalidades puede presentar una diferencia de altura (84) entre un primer segmento de encaje (52) y un segundo miembro del encaje (54) a lo largo de la dirección circunferencial (40) del proceso de estampado. (Hoja 1, fig. 1, hoja 3, fig. 2A, hoja 2, fig. 2 y hoja 9, fig. 7; pág. 2, párr. 0027, pág. 4, párr. 0042, pág. 8, párr. 0072 y pág. 9, reivindicación 1).

En consecuencia, la reivindicación 12 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

De acuerdo al análisis anterior, y tomando en cuenta el análisis de la reivindicación 1 las reivindicaciones dependientes relacionadas son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 muestra que la diferencia de altura (84) es escalonada y continua (hoja 9, fig. 7), afectando la novedad de las reivindicaciones 2 y 3. Por otra parte, D1 revela que la profundidad puede ser de al menos de 0,025 mm, o en otras modalidades puede

tener 0,25 mm o mas y la diferencia de alturas se establece como mínimo de 0,08 mm (pág. 8, párr. 0072), y además, los anchos de la figura del miembro de encaje (44) puede presentar varias medidas de ancho, por ejemplo, el ancho total puede ser de al menos 0,05 cm, o en otras modalidades, presentar valores diferentes (pág. 7, párr. 0069), afectando la novedad de las reivindicaciones 13, 14 y 15.

D1 revela la disposición de los rodillos y de la superficie exterior, de acuerdo al análisis de la reivindicación 12 (hoja 1, fig. 1 y pág. 9, reivindicación 1), afectando la novedad de las reivindicaciones 17 y 18.

Las reivindicaciones 8 y 16 son nuevas y tienen nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2005/035492	1 a 7, 9 a 15, 17 y 18	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 23 Oct. 2002

Elaborado por: Leonardo Rojas Vega LRV
 Revisado por: Rosa Patricia Téllez